

RESOLUCION No. 04. A. DIC. 280

DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04.A.DIC.169 de 23 de agosto de 2004 , se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra ESTACION DE SERVICIO QUERO SOCIEDAD ANÓNIMA SIPROQUESA, con domicilio en la ciudad de Quero, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.ICA.RS.04-56 de 22 de noviembre de 2004, la persona responsable de Registro de Sociedades informa que la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2002 y 2003.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.ICA.DJ.04.911 de 15 de diciembre de 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a ESTACION DE SERVICIO QUERO SOCIEDAD ANÓNIMA SIPROQUESA, por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM. 03087 de 26 de marzo de 2003.

RESUELVE:

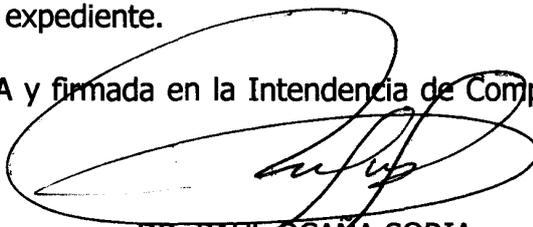
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 04.A.DIC.169 de 23 de agosto de 2004 en lo que corresponde a ESTACION DE SERVICIO QUERO SOCIEDAD ANÓNIMA SIPROQUESA.

SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de ESTACION DE SERVICIO QUERO SOCIEDAD ANÓNIMA SIPROQUESA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 15 de diciembre de 2004.



DR. PAUL OCAÑA SORIA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO